

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se publicará igualmente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en un sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposiciones para tomar parte en la contratación, por concurso, de las obras del viaducto Fuente del Oro, convocado por el Ayuntamiento de Páramo del Sil».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres, A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista, y garantía depositada», y contendrá la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa, de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las empresas extranjeras presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el país respectivo, donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

h) Para el caso de agrupación temporal de empresas, deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato», y contendrá:

a) La proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, código postal, y documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, acreditado por) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras del viaducto Fuente del Oro en el precio de, (letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas, que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma.)

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para valorar la proposición.

Gastos: Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Páramo del Sil, 29 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Francisco Alfonso Alvarez.—978-58.

Resolución del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un inmueble municipal, sito en carretera de Pozo Estrecho, sin número (Torre-Pacheco), y que aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 299, de 29 de diciembre de 1994.

Objeto de licitación: La venta, mediante subasta, de un inmueble municipal, sito en carretera de Pozo Estrecho, sin número (Torre-Pacheco).

Tipo de licitación: 140.000.000 de pesetas, al alza.

Duración del contrato: El Ayuntamiento se compromete a trasladar la propiedad y posesión, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación.

Fianzas provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor de los bienes y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Modelo de proposición

«Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, de un inmueble municipal, sito en carretera de Pozo Estrecho, sin número (Torre-Pacheco), convocada por el Ayuntamiento de Torre-Pacheco», con el siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, documento nacional de identidad número, (o en representación de, como acredita por), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), según anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir en el precio de pesetas y que significa un alza de pesetas sobre el precio de licitación, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepto íntegramente, y al que expresamente se somete.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores:

a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada del mismo.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado, de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación, atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastanteada por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgadas ante una autoridad judicial, administrativa, Notario u organismo profesional cualificado.

Torre-Pacheco, 30 de diciembre de 1994.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.—899.